

**Minuta Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos 19 de Julio 2016.**

**Regidora Mirna Citlalli Amaya de Luna*.-*** Bienvenidos a la comisión edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto, así como a nuestro Director de Ingresos David Mendoza bienvenido y a Elizabeth Barrera Fregoso en representación de la Maestra Anabel González Directora de Patrimonio. Damos inicio siendo las trece con diecisiete horas a la sesión de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto del 19 de Julio de 2016.

A continuación me permitiré pasar lista para la verificación de quórum legal.

|  |  |
| --- | --- |
| Presidenta Municipal María Elena Limón García | Ausente |
| Síndico Juan David García Camarena | Ausente |
| Regidor Adenawer González Fierros | Presente |
| Regidor Miguel Carrillo Gómez | Presente |
| Regidor Luis Armando Córdova Díaz | Presente |
| Regidora Daniela Elizabeth Chávez Estrada | Presente |
| Regidora Marcela Guadalupe Aceves Sánchez | Presente |
| Regidor Alfredo Fierros González | Presente |
| Regidor Edgar Ricardo Ríos de Loza | Presente |
| Regidora Citlalli Amaya de Luna | Presente |
|  |  |

Se declara quórum legal por lo que procedo a dar lectura al orden del día para su aprobación

**Primero.-** Lista de Asistencia y verificación del Quórum legal.

**Segundo.-** Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

**Tercero.-** Análisis, discusión o en su caso aprobación del Dictamen mediante el cual se propone se incluya en el proyecto la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017 la exención del pago del impuesto predial para las personas de 65 años y más del Municipio de San Pedro Tlaquepaque.

**Cuarto.-** Análisis, discusión o en su caso aprobación del Dictamen mediante el cual se propone se incluya en el proyecto la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2017 la exenciónen el impuesto predial a los comerciantes a los propietarios de locales ubicados en el corredor donde se lleva acabo la construcción de la línea 3 del tren eléctrico urbano correspondiente a San Pedro Tlaquepaque, además de condonación del pago a derechos de la prestación de servicio de las licencias de los giros a los comerciantes antes mencionados.

**Quinto.-** Análisis, discusión de la iniciativa turnada con fecha 18 de Mayo del 2016, mismo que tiene por objeto entregar en comodato un área de sesión para destinos en el Coto Arezzo.

**Sexto.-** Análisis, discusión de la iniciativa turnada con fecha 18 de Mayo del 2016, misma que tiene por objeto entregar en comodato el predio en el que se localiza el templo denominado San Francisco de Asís, ubicado en la Calle Federación sin número al cruce con Prolongación Ignacio Ramírez en la Colonia San Francisco de Asís en este Municipio.

**Séptimo.-** Análisis, discusión de la iniciativa turnada con fecha 26 de febrero del año 2016 mismo que tiene por objeto entregar en comodato el predio ubicado con los cruces en la Avenida San Blas y San Gertrudis del Fraccionamiento Parques Santa Cruz del Valle.

**Octavo.-** Asuntos Generales.

**Noveno.-** Clausura de la Reunión.

Quien estén por la afirmativa les solicito levanten su mano quienes estén por la afirmativa de aprobar el orden del día.

**-**Aprobado por Mayoría.

Siendo aprobada la Orden del día y habiéndose desahogado el segundo punto, les solicito pasemos al tercero, el Análisis, discusión o en su caso aprobación del Dictamen mediante el cual se propone se incluya en el proyecto la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017 la exención del pago del impuesto predial para las personas de 65 años y más del Municipio de San Pedro Tlaquepaque.

Por lo que les solicito si quieren hacer el uso de la voz para hacer alguna consideración al dictamen propuesto, levanten su mano.

**Regidor Luis Armando Córdova Díaz.-** Quisiera compartir con ustedes compañeros un reflexión sobre el caso en concreto toda vez que en suscrito soy el iniciante en esta propuesta, no se porque se nos hace un dictamen en ese sentido, me imagino que por la situación del impuesto predial es uno de los principales ingresos propios que tiene cualquier gobierno municipal pero también dentro de ese contexto podemos tener en consideración que una persona que cuenta con esa edad y es propietaria de uno de esos inmuebles o tiene varios inmuebles pero para caso de exención es solamente de uno de ellos es una persona que ya debe entrar otra etapa en su vida. Etapa en la que generalmente en el común denominador de un ciudadano no esta en una edad ya boyante en el aspecto económico por que todo ese esfuerzo que hizo a lo largo de su vida esta dentro de los mismos criterios de la corte , debe de pasar a gozar una etapa de mayor relajamiento de contemplación de la vida y de las cosas, entonces si pretendemos imponer que solamente hasta los que tiene un inmueble hasta un millón de pesos estamos pensando en beneficiar aquellas personas que por diversas circunstancias se pudieran hacer de un patrimonio ante esa cantidad y si alguien hizo un mayor esfuerzo tubo una mejor fortuna tubo unas mejores condiciones de hacerse una casa de cinco millones de pesos pues también es bien cierto que durante muchos años de su vida ya pago y contribuyo con un predial mucho mas alto durante mucho mas tiempo entonces si esto fuera como un sistema de pensiones y pudiéramos catalogar y pudiéramos hacer una proyección financiera de lo que ya aporto para luego dejar de hacerlo y simplemente vamos hacer un manejo populista y a las personas que no tienen hay que seguir haciéndole un manejo paternalista. Entonces si ya una persona ya hizo un gran esfuerzo en su vida y logro un inmueble de cuatro o cinco millones de pesos que puede ser un inmueble atractivo porque tampoco es un castillo porque bueno que ese recurso y esa exención que le hace el gobierno le pueda servir para tener una situación de entrada de despreocupación por que de entrada es quien lo hizo y además la iniciativa en el que estén al corriente a sus contribuciones fiscales y a la fecha que van hacer la exención entonces es una manera distinta manera de abordar el tema , entonces si es nomas para los que no tienen y a los que siempre les damos despensa y a los que siempre les damos programas sociales y no beneficiar a alguien que también hace un esfuerzo y ya estuvo contribuyendo en la información que nos hace llegar por ahí la dirección de ingresos viene sin duda de los 3,568 casos que fueron ventilados este año y en donde viene una gráfica muy clara y vemos que hasta tres millones de pesos de un valor de una finca, solamente de 124, 63 beneficiaron exceden tres millones de pesos , 63 de tres quinientos sesenta y ocho, porque topar un programa social que ha generado un beneficio directo que no se requiere la implementación de personal humano adicional como lo es en desarrollo social que al final de cuentas si le sacamos el costo beneficio por 39 casos de tres mil quinientos, todo eso lo dejaría en su sano juicio, yo le diría de una proyección que aquí están los compañeros de tesorería que nos podrían mostrar cuanto es lo que has cotizado esa finca de cinco millones de pesos a los cuantos años y si eso financieramente no le da como para que en tanto con cambie de propietario , pues pueda recibir ese beneficio por el momento es cuanto y si quiera que reconsideráramos un poco el sentido del dictamen.

**Regidora Mirna Citlalli Amaya de Luna.-** Muchas gracias, hay que valorar que tanto impacto tienen las arcas municipales, pero ciertamente valorar que de acuerdo a la carencias que tiene nuestro Municipio pues una vivienda de cinco millones de pesos si viene siendo un castillo para las condiciones que vive nuestra gente, pero lo dejamos a su consideración.

**Regidor Luis Armando Córdova Díaz.-** Tu servidor tuve la fortuna de hacerme de una casa aquí a unas cuadras de aquí donde están todos los servicios, es una casa de 160 mt2 la compre con un crédito la tengo declara en el 3 de 3 la tengo debidamente declarada, y costo un millón ochocientos es una vivienda muy digna, es una vivienda donde se vive confortablemente pero no es un castillo y de dos millones a cinco no hay mucha diferencia. Estas hablando de 160 mt2 , por otra parte sigo pensando en que si estamos tomando en consideración que son los ingresos propios pero también podemos en un contexto que de esos ingresos propios que Tlaquepaque recibe del presupuesto anual que se termina ejerciendo el 33% de ingresos propios y el 60 y tantos % de otras fuentes estatales o federales, cuando de acuerdo a la normas internacionales debería de ser completamente al revés deberías tener ingresos propios en el cerca del 65% y el resto de otras partidas presupuestales, pero esto no es virtud de alguien que hizo un esfuerzo y se compró un casa y ha pagado sus contribuciones, esto es en virtud en que hay una mala planeación, en que hay un sin número de casas que no están regularizadas de asentamientos irregulares y que desde el 2004 se inició un gran esfuerzo para que esas viviendas comenzaran a regularizarse y empezaran a generar: además de asegurar el patrimonio de las personas pues también a fortalecer la hacienda municipal, entonces yo creo que debemos de seguir trabajando en ese sentido de no permitir invasiones masivas, de poder recuperar los espacios públicos, de seguir regularizando las propiedades, de segur fortaleciendo la hacienda, pero también en un momento tan difícil como está la economía y la situación en los ingresos de las personas que están en esa etapa de su vida, pues fortalecerlos de esa manera. Dejo mis comentarios hasta ahí y lo que probablemente nos haga falta es, por esa tabla nos estamos dando una ilustración distinta a la de cuando decidimos en esta Comisión, separar los dictames. Si tuviéramos en pesos, cuánto es lo que se deja de percibir por estas casas que se están excediendo de lo que hoy se maneja en el dictamen y que porcentaje representa esa cantidad de dos mil millones de pesos, quisiera tener esa proporción y cuántas viviendas que nos reclaman seguridad, servicio alumbrado, servicios en general no pagan un peso desde hace 30 o 40 años porque no tienen título de propiedad. Si estamos buscando un gobierno cercano, un gobierno equitativo, un gobierno serio, un gobierno justo, creo que debemos analizarlo puntualmente. Es cuanto.

**Director David Mendoza Pérez.-** Si me permiten, en relación a los comentarios y a la tabla que les hicimos llegar, si podemos hacer un desglose de cuanto importe tiene cada grupo de cuentas que están en esos rangos, independientemente de eso deberíamos hacer un ejercicio pensado a futuro de Tlaquepaque. Cada año el número de cuentas que se van agregar a la exención van creciendo, tenemos un promedio de 23 o 24 mil cuentas que cada año se les está haciendo el descuento del 50%, es decir entre personas de 60 a 64 años y cuya propiedad no rebasa el millón de pesos porque así está la Ley. Consideramos que son alrededor de entre 500 y 700 cuentas que cada año se incorporan a ese grupo, de las cuentas que pagan, ya que las que no pagan pues no podemos determinarlo. En esa proporción seguramente se va ir incrementando la cantidad de cuentas exentas, van a brincar del 50 al 100 y en la medida que dejemos nosotros de recuperar el impuesto predial nos va a afectar en nuestra participación en las participaciones, porque uno de los elementos que se consideran es recaudación y agua precisamente. Entonces no solamente estamos dejando de recaudar por la exención y por el 50% sino que también nos va afectar en el factor de participaciones y eso va implicar a final de cuentas que contemos con menos recursos para brindar alguno de los servicios etc.

Les doy esta información que me piden con todo gusto pero como ciudadano y ustedes como ciudadanos y regidores yo considero que si se debe hacer un pensamiento a futuro. El municipio vive de las aportaciones y las participaciones en el porcentaje que bien lo dice el regidor y para invertirlo es de muchas administraciones, no es de una administración a otra; entonces cada vez deberíamos ir incrementando el ingreso propio y reducir las aportaciones y participaciones principalmente, y con estas políticas que socialmente es muy buena pero olvida una de las responsabilidades más fuertes del municipio, y que a veces no se considera es la de recaudación. Es con todo respeto mi comentario y con todo gusto yo les doy esta información.

**Regidora Marcela Guadalupe Aceves Sánchez.-** Si me lo permite presidenta, después lo que se ha expuesto en esta comisión, y como lo dice aquí el director de ingresos, no se trata de los temas de una administración ni de los temas que inclusive han tenido un rezago para la contribución que se tiene que generar. Yo creo que otra variable que tendríamos que analizar es que esos contribuyentes si analizamos de diez a quince años quienes han sido constantes en su pago del predial. Me queda claro que no se trata de una propuesta como algunos podían denotar populista siendo populista, pero si deberíamos revisar claramente esos detalles porque la realidad es esto: todo entra a una caja o una bolsa general y hay personas que no pagan, impuestos no pagan predial o inclusive no han generado la continuidad en este tipo de contribuciones y la cuestión es que a final de cuentas debemos dar servicio a más de cien mil habitantes a pesar de que no paguen ni el 50 por ciento de los contribuyentes y que tenemos que analizar. Una variable que comentaba el Regidor y que coincido es que hablábamos de la legalización de la tierra que al final de cuentas siempre sucede que no generan un pago a menos que sea por construcción pero no se equipara con referencia a los ingresos que deben de pagar y de manera continua. Entonces, ante la situación y rezago real que vivimos administrativos y de los ingresos propios del municipio, realmente tendríamos que analizar puntualmente para tomar la mejor decisión porque a final de cuentas si va a generar un impacto al presupuesto porque para el próximo 2017 más allá de las partidas estatales y federales que se generan de los ingresos en el presupuesto pues tendríamos que pensar, primero, una parte, como lo decía el regidor el 30 o 35% son realmente los ingresos propios del municipio, lo demás es de las partidas federales y estatales, por lo que debería ser mayor y tal lo marca el estándar internacional. En nuestra realidad tanto de administrativa, de ingresos de regularización de predios no nos permite exactamente ni llegar ni al 40 ni al 50% para los ingresos de la contribución. Entonces es hacer un balance porque la realidad es que hemos vivido y palpado algunos ciudadanos, que con justa razón el otra vez visite una colonia y un ciudadano me decía, bueno yo pague mi impuesto predial y el dinero que yo pago donde hay 4 mil viviendas pues deberían de verse los resultados nada más aquí, lo que no se ponen a pensar es que es una bolsa general y que tenemos que redistribuir a las colonias que también están en marginación y que no están regularizadas. Entonces son situaciones que debemos de hacer un balance porque también hay contribuyentes que no han generado la continuación en sus pagos y eso también genera un impacto en nuestro presupuesto y en esa medida presidenta en una parte el balance de aquellos que alomejor de 10 a 15 años pensando que han generado la continuidad de su pago de los impuestos para la contribución de los ingresos propios del municipio y ver si realmente estamos en la calidad de tomar esta medida que a final de cuentas sabemos perfectamente que son personas que están contribuyendo y/o que han contribuido a lo largo de su vida pero que también tengamos que redoblar esfuerzos para el mayor pago de impuestos. La situación del dólar son situaciones realmente macro pero nos generan un impacto microeconómico, entonces en esa situación presidenta, pudiéramos tener más detallado, por el impacto que nos pueda generar en los ingresos, estamos a casi nada, dos meses de generar un anteproyecto del presupuesto y realmente ver sus balances como lo comentaba el regidor, de decir, realmente vamos a poder solventar en la exención del pago del 50 o del 100% que sin embargo no lo quiero tomar populista pero las medidas y las variables hay que ser muy responsables en estas decisiones.

**Regidora Mirna Citlalli Amaya de Luna.-** ¿Alguien más que quiera tomar la palabra?

**Regidor Luis Armando Córdova Díaz.-** Agradezco la participación del director y de Marcela en ese sentido, porque más allá de la responsabilidad que tenemos como ciudadanos, nosotros como regidores, pues una de nuestras actividades primordiales es la de entrarle al debate y la discusión de la Ley de Ingresos, el presupuesto de Egresos y todo lo que se refiere a la normatividad municipal y es una manera de desquitar dignamente el sueldo, pensar por todos los ciudadanos que se dedican a otras actividades y nosotros propiamente a esta. Si quisiera poner en el contexto los comentarios que se van vertiendo, en el tema de todas las personas que no han pagado y que no se han actualizado definitivamente hay una dirección de ingresos que tiene procedimientos para poder, estar trabajando y se ha trabajado para iniciar procedimientos para los morosos y para los que no pagan, eso es muy claro y si no somos eficientes en eso, pues vemos mermado en nuestros ingresos propios por el concepto de predial, eso es lo primero; segundo que en esa iniciativa está planteada para aquellos que están al corriente de sus pagos e impuestos y sólo de una que demuestren ser su casa habitación, tercero, sé de la situación de lo precaria que de la hacienda municipal aquí en San Pedro Tlaquepaque, pero también sé que un gobierno eficiente, un gobierno que tiene una visión de Estado, de futuro, de un planteamiento de infraestructura para producir y aplicar correctamente sus recursos. Eso es lo que nos podría dar la solución, si nosotros vemos en esta tabla de valores y cuanto fue lo que se dejó de percibir por este concepto y cuanto es lo que presupuestamos para gastar en despensas, aunque sé que las despensas entran a un concurso asignación, de licitación y todo lo que ya conocemos, estamos pensando que aquí, beneficiamos a 3568 en un beneficio directo y en familias con 14 millones de pesos y en despensas presupuestamos 70 millones de pesos, entonces revisemos otras partidas que recibieron incrementos, podemos ver que con ese impacto estamos beneficiando a 3568 familias en otra etapa de su vida y que ya pagaron por esa casa habitación, ¿cuánto tiempo?, entonces si hay que mejorar nuestros ingresos, el buscar que un Tlaquepaque turístico, un Tlaquepaque agropecuario que tenga la opción de un desarrollo habitacional sustentable, pero tampoco podemos cargarle la mano siempre a los mismos, a los que tienen, ah porque el señor tuvo la fortuna de trabajar y conseguir una casa de dos millones de pesos, que es una casa digna, no puede tener ese beneficio, si está al corriente de sus pagos durante todo ese tiempo. El promedio de vida es de 72 años, le vamos a quitar esa carga en un promedio de 7 años de su vida, cuando ya lo hicieron durante cuántos años, entonces yo creo que si son situaciones que debemos reflexionar de forma profunda y no caer en ningún extremo. Creo que queremos ser un gobierno responsable y por eso la discusión se genera y abordar este tema por diferentes aristas, creo que es lo que nos puede dar una buena solución.

**Regidora Mirna Citlalli Amaya de Luna.-** Si están en la afirmativa de solicitar al director de ingresos la información requerida, por favor levanten su mano.

-Aprobado por unanimidad.

**Regidor Miguel Carrillo Gómez.-** Aquí la atribución del licenciado me parece muy acertada, yo pienso que necesitamos saber no nada más el importe que vamos a dejar de recibir, sino como también lo dice el regidor Córdova, hay presupuesto para otras cosas y tenemos que ser muy responsables en ese sentido, porque a futuro es donde nos va a impactar, y en cada vez se van a sumar, más y más. Esa información yo creo que sería muy prudente tenerla, antes de tomar una decisión.

**Regidor Luis Armando Córdova Díaz.-** Me parece bien, creo que lo que necesitamos es nutrirnos de información financiera del municipio, en cuanto a los ingresos, los impactos, cuánto impacta en esas que no entrarían dentro del dictamen pero también hay que tener algo en consideración, que la Ley de Ingresos es anual; probablemente para el próximo año ya no haya la voluntad y se quite esto de la norma del propio decreto. No podemos pensar en que eso va a ser permanente y tampoco estamos dándole ese carácter, hoy estamos transitando por un proceso difícil en la economía mundial y que desde luego Tlaquepaque no se mantiene al margen y nuestra situación no es la más boyante, pero si mediante un gobierno eficiente y responsable estamos generando mejores condiciones, que no se van a resolver en uno, en dos o en seis años, pero que si le damos un rumbo muy claro, esto puede ser transitorio mientras la economía no detone, mientras no fortalezcamos esos ingresos; entonces si me gustaría y agradezco mucho a la presidenta y a mis compañeros, que nos estemos dando la oportunidad de seguir discutiendo el dictamen, de que podamos contar con más y mejor información para poder tomar una decisión y si a fin de cuentas, una vez que la estudiemos entre todos y vemos que lo más prudente es quede hasta un millón de pesos, adelante, tampoco es una obsesión de mi parte y si quisiera poner esto en el contexto para cuando tengamos que ver la Ley de Ingresos o el presupuesto de Egresos.

**Regidor Edgar Ricardo Ríos de Loza.-** Buenas tardes compañeros.A mi si me gustaría hacer mención de algunos tópicos que hemos estado comentando y que los comentamos más en el sentido muy general pero que si me gustaría tocar algunos. La propuesta del regidor y amigo Luis Córdova, va enfocada a que este tema es anual como bien lo dice, pueda ser transitoria si así se requiere y la economía de los mexicanos mejora y la Hacienda Municipal puede ir a la par con una buena recaudación, pero si se incrementa este beneficio pero a la vez también estamos hablando de seis años, y que a partir de los 65 entran en estos beneficios. Hablamos director de que son 35 mil cuentas en ese sentido de personas en ese tenor de ser adultos mayores y de esos 35 mil, solo 3500 tienen acceso a este beneficio, es decir sólo el 10% estaría entrando a este beneficio, pero no es para todas las viviendas de estos adultos mayores, sino solamente de una y en la que él lo acredite. Por otro lado tiene que estar al corriente con los pagos del predial, que es un tópico que también podemos valorar para ver durante cuantos años está pagando el impuesto predial y de cuánto, no es lo mismo estar pagando de 800 pesos a pagar 3 mil, 4 mil, 10 mil pesos dependiendo del valor comercial o el valor catastral. Entocnes debería que revisarlo para ver que no sea un tema de los que menos tienen sino de los que también más han aportado, haciendo un estudio más a fondo, para tener mayores herramientas y poder determinar cuánto deja de percibir el municipio temporalmente. Es cuanto presidenta.

**Director David Mendoza Pérez.-** Nada más comentar que tenemos un programa integral de recaudación que seguramente podemos en su momento, entregar la información de resultados y en el área de catastro se está haciendo una depuración de las cuentas catastrales porque tenemos alrededor de 183 mil, pero la verdad muchas de ellas no existen, son meros números y son alrededor de 20 mil cuentas. Volviendo al asunto de las exenciones, quizá este mal que entre a un asunto más allá de mi aportación técnica pero, Zapopan, Guadalajara que son municipios con mayor cantidad de recursos, no están tomando una política de exención del 100 por ciento, a lo máximo que están llegando es al 80% a personas mayores de 80 años.

**Regidora Mirna Citlalli Amaya de Luna.-** Pues en ese sentido, si les parece, dejamos pendiente la dictaminacion de este tema hasta recaudar mayor información.

Una vez agotado nuestro tercer punto del orden del día, les pido pasemos al cuarto punto, el análisis, discusión o en su caso aprobación del Dictamen mediante el cual se propone se incluya en el proyecto la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2017 la exenciónen el impuesto predial a los comerciantes a los propietarios de locales ubicados en el corredor donde se lleva a cabo la construcción de la línea 3 del Sistema tren eléctrico urbano correspondiente a San Pedro Tlaquepaque, además de condonación del pago a derechos de la prestación de servicio de las licencias de los giros a los comerciantes antes mencionados, por lo que les pregunto si tienen alguna consideración que hacer levanten su mano.

Una vez discutido y agotado el tema, les solicito quienes estén por la afirmativa de aprobar el dictamen propuesto, levanten su mano.

-Aprobado por unanimidad.

Una vez agotado nuestro cuarto punto del orden del día, les pido pasemos al quinto, el análisis y discusión de la iniciativa turnada con fecha 18 de Mayo del 2016, mismo que tiene por objeto entregar en comodato un área de sesión para destinos en el coto arezzo.

¿Alguna consideración?

**Regidor Edgar Ricardo Ríos de Loza.-** Sí, por supuesto, considero que debe hacerse una revisión, puntual a la propuesta, pues pese a ser aún sólo una propuesta consideramos que es necesario agregar algunas cosas, con la posibilidad de que el predio del que estamos hablando, dentro de las cláusulas que le van agregar, hay la posibilidad de que exista una ampliación de vialidad y que quede establecido, que en algún momento, el municipio podría estar tomando ese pedazo para alguna vialidad y prever el no caer en temas de litigio por la posesión del bien, proponiendo que se haga el comodato a 10 años.

**Directora Elizabeth Barrera Fregoso.-** En sí el fraccionamiento Coto Arezzo, es privado, específicamente no es un área, son dos áreas de sesión que se entregaron en donación al municipio cuando se realizó la construcción, estamos hablando de 3100 metros cuadrados aproximadamente, divida en dos áreas, una es área verde para recreación y la otra es un área donde se tienen como una terraza y desde que se creó el proyecto ya iba destinada para uso exclusivo, aparte si se entrega en comodato se tienen que entregar también las vialidades, porque tenemos vialidades y dos áreas de sesiones en el fraccionamiento, obviamente tengo las imágenes donde hay cordón de acceso y que contraviene a la disposición de libre acceso.

**Director Fernando Rivera Rodríguez.-** No sé Emmanuel si se tiene el acuerdo de una sesión de la administración pasada donde se le concede al fraccionamiento el espacio del área de sesión donde no se perfecciono el contrato. Entonces pues sólo saber si se ratifica el acuerdo o se dejará sin efectos.

**Regidora Mirna Citlalli Amaya de Luna.-** Si existe un acuerdo de aprobación de fecha 29 de septiembre del 2015.

**Regidor Luis Armando Córdova Díaz.-** Yo considero de la polémica sesión de esa fecha del 29 antes de que entráramos nosotros, por mí que lo revisen a fondo, no tengo ningún problema.

**Directora Elizabeth Barrera Fregoso.-** El coto por el número de casas con las que cuenta, no cumple para ser un fraccionamiento como tal, entonces ahí si se tiene que revisar la instalación de plumas, o el acceso a las vialidades municipales, y en la escritura de donación que nos entregaron, se hace mención que en cuanto nuestro plan parcial lo pida, ellos tienen que mover toda su barda perimetral que pusieron y que tengan bien en cuenta que es del municipio y que ya está marcada como una vialidad pública. Que quede bien especificado en el comodato que si el día de mañana se solicita el área que ellos tienen debe entregarla en su momento.

**Regidor Luis Armando Córdova Díaz.-** Dentro del contexto no sé, pero me llama la atención que se metió ese asunto aquel día 29, dos, no sé qué opine la secretaría General, aquí el licenciado rivera en relación al tema de la formalización del asunto, tres, con lo que se está mencionando podría ser un poco absurdo dar en comodato algo en lo que no hay injerencia municipal, y si después de conocer toda esa información, decidimos tener una decisión que resuelva la problemática social, mientras no sea una vialidad, quizá pueda ser un convenio administrativo de tolerancia con la secretaria y que no nos lleve a nosotros a un acuerdo de Ayuntamiento.

**Regidora Mirna Citlalli Amaya de Luna.-** Agotado este punto, les pido pasemos al sexto punto del orden del día el análisis y discusión de la iniciativa turnada con fecha 18 de Mayo del 2016, misma que tiene por objeto entregar en comodato el predio en el que se localiza el templo denominado San Francisco de Asís, ubicado en la Calle Federación sin número al cruce con Prolongación Ignacio Ramírez en la Colonia San Francisco de Asís en este Municipio.

**Directora Elizabeth Barrera Fregoso.-** El templo siempre ha estado ahí construido, incluso desde antes de la donación con una antigüedad de 15 a 20 años.

**Regidora Mirna Citlalli Amaya de Luna.-** Si les parece lo votamos, quienes estén por la afirmativa de entregar en Comodato el área donde se encuentra ubicado el templo de San Francisco de Asís, lo hagan de la manera acostumbrada.

-Aprobado por unanimidad.

Procedemos a desahogar el séptimo punto: el análisis, discusión de la iniciativa turnada con fecha 26 de febrero del año 2016 mismo que tiene por objeto entregar en comodato el predio ubicado con los cruces en la Avenida San Blas y San Gertrudis del Fraccionamiento Parques Santa Cruz del Valle.

**Directora Elizabeth Barrera Fregoso.-** Está siendo este espacio solicitado por la una asociación ya perfectamente constituida, es un área verde que se encuentra dentro del condominio y básicamente el coto ya ésta cerrado, tiene barda, tiene cancel y el acceso se puede dar porque ahorita tiene una falla en la puerta pero una vez arreglada, el acceso ya estaría restringido, pero a final de cuentas son cotos y básicamente no hay acceso.

**Regidora Mirna Citlalli Amaya de Luna.-** Si me lo permiten les leeré una ficha, anteriormente la asociación civil ya se había acercado con nosotros, comentando que ya tienen un comodato, donde se realizan labores de capacitación, de taekwondo, clases de inglés y sin fines de lucro. Ellos están pidiendo un espacio que tienen a espaldas de donde ya tienen este predio, asimismo argumentan que este predio todo el tiempo está lleno de basura, se juntan ahí los vagos y que las han robado y entonces la intención es recuperarlo.

**Regidor Miguel Carrillo Gómez.-** Si es un coto privado, este se encarga hasta de la limpieza, y no le veo el problema presidenta si ellos mismos lo mantienen.

**Regidora Mirna Citlalli Amaya de Luna.-** La información que se presenta parece que es dos temas distintos, porque no es un fraccionamiento.

**Regidor Edgar Ricardo Ríos de Loza.-** Voy a pedir justicia y que sea medido con la misma vara, hace unos días yo propuse que el centro comunitario de Parques de la Victoria hay una A. C. trabajando, que si cobran o no cobran eso no lo sé. Pero entonces quiere decir, que estos son más honrados que los que están trabajando allá, o cómo se valora.

Yo de mi parte de que la ciudadanía participe a clases de yoga o eso, estoy a favor, porque de alguna manera con eso ayudamos a que el tejido social pueda prevenir adicciones, pueda prevenir violencia y una serie de elementos, pero que sí, tomemos en cuenta que si vamos a proponer un tema, no le pisemos los cayos a otros. El mismo esquema que utilicemos para unos, lo usemos para todos, no podemos tener justicia selectiva, entonces yo de mi parte si ellos están constituidos y están bien organizados en el área en que están trabajando, cuenten con mi voto a favor, pero sí con esa consigna de que tomemos los mismos criterios para todas las áreas. Es cuanto presidenta.

**Regidor Miguel Carrillo Gómez.-** De parte de aquí de la dirección de patrimonio nos están dando una información, donde el documento que nos dan, se pone el tianguis y hasta juegos mecánicos, entonces no es un coto privado. Sólo para saber exactamente cuál es el tema que estamos tratando.

**Regidor Alfredo Fierros González.-** yo sí propondría presidenta que la dirección de Patrimonio nos diera una lista de todos los predios, para el que voluntariamente o que tenga un interés sobre los predios del Ayuntamiento, visitarlos, tener un criterio porque lo que ahorita escuchamos, y pues lo que decía Edgar, no hay una equidad y justicia aunque a veces los vecinos estén a favor y uno, dos o tres particulares estén en contra. Pero si que sirva para tener un propio criterio y tener una votación más justa.

**Directora Elizabeth Barrera Fregoso.-** Si gustan, la dirección de Patrimonio podemos ir y hablar con las personas, para constatar cual es el que quieren, porque, ellos están pidiendo que se les dé en comodato el área que tienen dentro de su condominio.

**Regidor Luis Armando Córdova Díaz.-** Yo sugeriría, aunado a lo que dice la compañera directora de Patrimonio, que podamos, si así lo decide la mayoría de la Comisión, hagamos una inspección ocular en el lugar, y esa visita física, nos damos cuenta de esta situación en particular, además de lo que dice el compañero Fierros, para saber cómo se encuentra el Patrimonio municipal, cuál esta con un uso adecuado y cuál tiene alguna problemática o situación complicada o como se pone en un buen mantenimiento para servicio de la comunidad.

**Regidora Mirna Citlalli Amaya de Luna.-** Yo estoy de acuerdo en que visitemos el espacio para saber cómo se encuentran.

**Regidor Adenawer González Fierros.-** Inclusive presidenta nada más para abonar, nos habla en el último párrafo de una solicitud, que si nos hacen llegar también en su momento para revisarla, dice la solicitud de la señora Rocío Elizabeth Salcido López, no viene aquí la solicitud, para checarla nada más.

**Regidora Mirna Citlalli Amaya de Luna.-** Si les parece entonces, lo dejamos en el estudio y análisis y pasamos al siguiente punto, los asuntos generales, si alguien gusta hacer algún comentario, favor de manifestarlo.

**Regidor Luis Armando Córdova Díaz.-** Compañeros yo quisiera hacer un comentario; la verdad es un gusto trabajar en una mesa como esta, y que se tomen decisiones así de responsables. Creo que hacer una inspección con patrimonio a un lugar que se está solicitando en Comodato, me atrevo a decir que, desde que tengo uso de razón municipal, jamás se ha hecho, y creo que son de las cosas que debemos de innovar, en nuevas formas de trabajo y nuevas formas de gestión para hacer un trabajo serio y responsable. Muchas gracias a todos.

**Regidora Mirna Citlalli Amaya de Luna.-** Muy bien, pues si gustan nos ponemos de acuerdo y vamos la siguiente semana.

Entonces no habiendo más asuntos que tratarles pido pasemos al último punto del orden del día, la clausura de la sesión, por lo que siendo las 14 horas con 5 minutos, se da por terminada la sesión.

**Regidora Mirna Citlalli Amaya de Luna**

**Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto**

**Presidenta Municipal María Elena Limón García**

**Vocal de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto**

**Síndico Municipal Juan David García Camarena**

**Vocal de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto**

**Regidor Miguel Carrillo Gómez**

**Vocal de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto**

**Regidor Adenawer González Fierros**

**Vocal de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto**

**Regidor Alfredo Fierros González**

**Vocal de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto**

**Regidora Daniela Elizabeth Chávez Estrada**

**Vocal de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto**

**Regidor Luis Armando Córdova Díaz**

**Vocal de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto**

**Regidora Marcela Guadalupe Aceves Sánchez**

**Vocal de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto**

**Regidor Edgar Ricardo Ríos de Loza**

**Vocal de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto**